

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CEDHJ-010-2022, RELATIVA A LA: “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE VALES DE PAPEL PARA ADQUIRIR GASOLINA, DIESEL Y DESPENSA”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14 catorce horas 05 cinco minutos del día 22 de febrero de 2022 dos mil veintidós, reunidos en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Pedro Moreno 1616 en la colonia Americana de esta ciudad, la C. Verónica Ruiz Enríquez, Visitadora Adjunta “A”, Coordinadora Especializada; Honorio Gozzer Bañuelos, Secretario “A” del Órgano Interno de Control; Jorge Antonio Hernández Pérez, Profesional Especializado “B1” del área de Compras “C”, Héctor Alejandro Illán González, Jefe Especializado de Servicios Generales y Albino Portillo Hurtado, Profesional Especializado “A3”; todos ellos servidores públicos de esta Comisión; se reunieron con la finalidad de efectuar las aclaraciones de la Licitación Pública Local No. **LPL-CEDHJ-010-2022**, relativa a la: “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE VALES DE PAPEL PARA ADQUIRIR GASOLINA, DIESEL Y DESPENSA**”.

Primero. De conformidad con el punto 4 de las bases, se informa que se recibieron vía correo electrónico por parte de: Jesús Omar Flores Hernández, representante de **Edenred México, S.A. de C.V.**, las siguientes preguntas:

No.	Punto de las bases o anexo del cual tiene duda	PREGUNTA	Respuestas
1	10. FORMA DE PAGO	Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a lo requisitado en este punto considere que la presentación de la factura sea a través de correo electrónico, cumpliendo con las características solicitadas y requisitada bajo los lineamientos fiscales vigentes, esto con la finalidad de reducir	Si, la factura puede ser enviada, a través de correo electrónico, cumpliendo con las características solicitadas y requisitada bajo los lineamientos fiscales vigentes. Los pagos respectivos son electrónicos (vía transferencia electrónica).



		<p>el tiempo de respuesta, eliminar el proceso de impresión, mensajería.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
2	<p>ANEXO 1, PARTIDA 1, 2,3</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos indique cuantas tarjetas para la Partida 1, cuantos vales de combustible para la partida 2 y cuantas tarjetas para dispersión de combustible para la partida 3. Esto con la finalidad de planificar el servicio que se deberá suministrar en caso de resultar adjudicado.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Partida 1 “Vales de despensa”, 275 tarjetas a dispersar y 70 en stock para reposiciones y nuevas altas.</p> <p>Partida 2 “Vales de Combustible”. Aproximadamente el equivalente a 177 vales en nominación de \$100.00</p> <p>Partida 3 “Tarjetas para dispersión de combustible”. 45 tarjetas</p>
3	<p>ANEXO 1, PARTIDA 1, SUMINISTRO DE TARJETAS DE VALES DE DESPENSA PARA EL PERSONAL DE LA CEDHJ, CON DISPERSIONES DE FORMA QUINCENAL.</p>	<p>Para el caso de la Partida 1, Suministro de tarjetas de vales de despensa para el personal de la CEDHJ, con dispersiones de forma quincenal.</p> <p>Se solicita a la convocante de la manera más atenta que acepte No tener Nip los monederos electrónicos, Si bien nuestro monedero no cuenta con la funcionalidad del NIP, esta soportado por los lineamientos autorizados por el SAT en cuanto a seguridad para los usuarios al disponer de un</p>	<p>Sería importante brindar mayor seguridad a los empleados en sus compras y consumos, pero, no es indispensable que los monederos electrónicos DE VALES DESPENSA cuenten con NIP.</p>

13

[Handwritten signature]



	<p>Para ambos casos considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con firma electrónica para compras (nip), para evitar la clonación. 	<p>CHIP de alta seguridad que brinda protección contra la clonación de tarjetas y garantiza que solo el usuario propietario de la tarjeta pueda realizar compras. Como un candado adicional y con el fin de brindar protección ante el extravío o robo de la tarjeta, los usuarios pueden bloquear en línea su tarjeta desde la APP Edenred Wallet o desde el portal WEB de Wallet, con lo cual están protegidos ante eventos que lo requieran. Esto se ha validado en pruebas de certificación con el SAT.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p>4</p>	<p>ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 1, 2,3</p>	<p>Con el fin de realizar cálculos precisos y brindarle nuestras mejores condiciones económicas nos proporcione el monto a cotizar para la Partida 1, para la Partida 2 y para la Partida 3.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Partida 1 Consumo vales despensa actualmente \$241,345.00 quincenalmente (el monto puede variar según movimientos de la quincena).</p> <p>Partida 2 “Vales de Combustible”. Aproximadamente el monto es de \$17,700.00 mensuales</p> <p>Partida 3 “Tarjetas para dispersión de combustible”. El monto varia de \$48,400.00 a \$60,000.00 mensuales.</p>

Segundo. De conformidad con el punto 4 de las bases, se informa que se recibieron vía correo electrónico por parte de: Rodolfo Rosales Machain, representante de **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, las siguientes preguntas:

No	Punto de las bases o anexo del cual tiene duda	PREGUNTA	Respuestas
1	<p>1.Especificaciones de los bienes y/o servicios a adquirir/ pagina 2-24 / Descripción</p> <p>Refiere: “adquisición de servicios de suministro de vales de papel para adquirir gasolina, diesel y despensa”</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante a fin de que se presente una propuesta técnica y económica adecuada, nos sean proporcionados las cantidades mínimas y máximas de dispersión y cantidad de monederos tanto para adquirir gasolina, diesel y despensa.</p>	<p>Partida 1 Consumo vales despensa actualmente \$241,345.00 quincenalmente (el monto puede variar según movimientos de la quincena).</p> <p>Partida 3 “Tarjetas para dispersión de combustible”. El monto varía de \$48,400.00 a \$60,000.00 mensuales.</p>
2	<p>5.1 Presentación del sobre / página 4-24</p> <p>Refiere: “todos los documentos que se presenten dentro del sobre, deberán presentarse en formato impreso y en digital sin protección de escritura”</p>	<p>¿Es correcta nuestra apreciación que los documentos en digital, se refiere a que una vez impresos y firmados se deberán escanear para ser guardados en un dispositivo usb?</p>	<p>Es correcto.</p>

3	5.2 Sobre 1: propuesta técnica y económica / página 5-24 “anexar comprobante de domicilio”	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita participar con un comprobante de domicilio autorizados por el servicio de administración tributaria (SAT) http://omawww.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/Paginas/comprob_dom.aspx	Sí, puede participar reuniendo alguno de los requisitos señalados la liga http://omawww.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/Paginas/comprob_dom.aspx
4	10. Forma de pago / 8-24 “dentro de los quince días contados a partir de la fecha del contra recibo”	Solicitamos amablemente a la convocante que el pago del servicio se haga con anticipación a la dispersión de saldos, ya que la factura se puede emitir con antelación para los trámites internos de la comisión.	Así es como se trabaja, realizando el pago previo a la dispersión del saldo.

Tercero. Al no contar con más preguntas y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente y sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida siendo las 14 catorce horas con 20 veinte minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce para su constancia la presente acta por quienes intervinieron en ella.

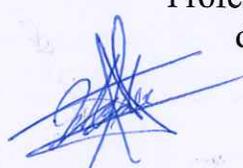
Por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco



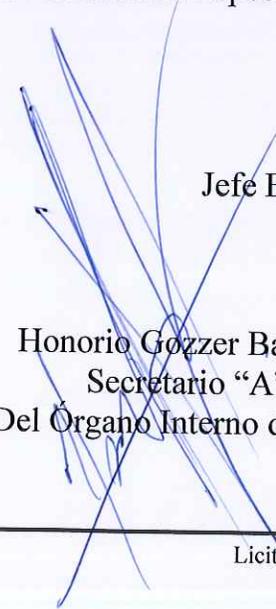
Verónica Ruiz Enríquez
Visitadora Adjunta “A”
Coordinadora Especializada



Jorge Antonio Hernández Pérez
Profesional Especializado “B1”
del área de Compras



Héctor Alejandro Illán González
Jefe Especializado de Servicios Generales



Honorio Gozzer Bañuelos
Secretario “A”
Del Órgano Interno de Control



Albino Portillo Hurtado
Profesional Especializado “A3”